

INFORME N° 214-05-GS5-OSITRAN

A : Pablo Valle Cabieses
Gerente de Supervisión

Asunto : Solicitud de Reconocimiento de Mejoras LAP-GCF-2005-00804

Fecha : 16 de agosto del 2005

1. OBJETIVO

Aprobar la opinión técnica de la revisión realizada por el Consorcio Supervisor (CS) LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (LI-LAE), acerca de la solicitudes de Reconocimiento de Inversiones, sustentada por el Expediente de Reconocimiento de Mejoras (ERM) N° 0705-CO-42B, correspondientes a los Sub-proyectos, 1030 "Nuevo Espigón".

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con carta LAP-GCF-2005-00804 fecha 07/07/2005 y recibida en OSITRAN el 11/07/2005, solicita el Reconocimiento de Inversiones en el AIJC, sustentada en el ERM N° 0705-CO-42B por el monto total de US \$654,954.15:
- 2.2 El Consorcio Supervisor (LI-LAE) mediante Informe Especial AIJC-IF-CO-SPB-0024, adjunto a la carta N° AIJC-C-LIF-OSI-050053 de fecha 20/07/2005 y recibida el 21/07/2005, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por el monto de US \$654,954.15.

3. ANÁLISIS TÉCNICO – REVISIÓN DE OSITRAN

3.1 Se ha revisado la información del documento técnico alcanzado por LAP y el informes elaborados por el Consorcio Supervisor que se adjuntan, donde manifiesta haber constatando que ella corresponde a servicios, suministros, materiales e instalaciones de las Obras Directas de LAP para el Sub-proyecto "Nuevo Espigón", a través de los siguientes 64 ítems presentados como inversiones realizadas por LAP:

- 19 ítems presentados se refieren a los servicios de consultoría, adquisiciones de materiales, muebles, trabajos de montaje de drywall, instalaciones sanitarias, eléctricas iluminación, puertas, ductería de aire acondicionado, realizados para el Salón de Protocolo ubicado en segundo nivel del espigón internacional.
- 07 ítems de inversión (2, 3, 9, 18, 19, 49 y 62) referidos al alquiler de S.S.H.H., instalación de tabiquería drywall, trabajos de instalaciones sanitarias, diseño de la red sanitaria interna e independización de ductería de aire

acondicionado para los locales comerciales de concesionarios en los espigones.

- 13 ítems de inversión presentados por el suministro de materiales, cables eléctricos, inodoros, instalaciones de particiones drywall, instalaciones sanitarias, y eléctricas, implementación del sistema de telecomunicaciones, particiones de baño y mobiliario de la Sala de Crisis.
- 8 ítems de inversión por servicios de consultoría del diseño, ejecución de obras civiles e instalaciones eléctricas y comunicaciones para las oficinas de requisitorias, de policía de extranjería, de gobierno y de los counters de Aduanas y Migraciones.
- 5 ítems de inversión por servicio de consultoría y valorizaciones de la iluminación de ductos de mantenimiento y por la ejecución del Corredor de emergencia y principal del salón VIP incluso acceso del salón de Protocolo.
- 5 ítems de inversión por la fabricación e instalación de counters para migraciones en el primer y segundo nivel, salida internacional segundo para Aduana en la salida internacional segundo nivel (bloque 3), además de tableros de apoyo para llenar formatos en el primer piso (bloque 4) y conversión de tableros empotrados en auto soportantes en migraciones salida internacional segundo nivel (bloque 2).
- 2 ítems de inversión por la reubicación de la radio antena VHF y HF de las oficinas de aerolíneas reubicadas además por alquiler de grupo electrógeno de 100kw para stand by del suministro eléctrico oficina meteorológica de Corpac, al ser trasladada al primer nivel del espigón norte.
- 1 ítem por la adquisición de Tachos papeleros de acero inoxidable para su utilización en los espigones.
- 2 ítems de inversión por servicios de consultoría para evaluar redes sanitarias generales en el Salón VIP, ubicado en el segundo nivel del espigón internacional.
- 1 ítem de inversión por servicios de reconfiguración del sistema Docking System (ADS).
- 1 ítem por la liquidación de arancel de importación de las Butacas Zoefftig para sala de espera de pasajeros.

3.2 El Supervisor manifiesta que la documentación sustentatoria tal como facturas, ordenes de compra, etc., que fueron verificadas para el reconocimiento solicitado, se encuentra debidamente ordenada en sus archivos.

4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la Revisión y Análisis realizado, así como las Recomendaciones emitidas por el Consorcio Supervisor LI-LAE, sobre esta Solicitud de Reconocimiento de Inversiones efectuadas por LAP en el marco del Contrato de Concesión, es que

consideramos que de la solicitud de Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH presentada con carta N° LAP-GCF-2005-00804, debe ser Reconocido el monto US \$654,954.15 (sin IGV) dentro del rubro de Costos Directos.

5. RECOMENDACIONES

Sobre la base de los informes del Consorcio Supervisor LI-LAE, el suscrito sugiere reconocer el monto de inversión de US \$654,954.15 (sin IGV), que fue sustentado con el ERM N° 0705-CO-42B, correspondiente a inversiones en Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón"

Atentamente,

MANUEL E. HUACO LAZARTE
Supervisor de Inversiones

MHL/gsg
REG-SAL.GS-05-
TD 5273 y 5617